



RESOLUCION No. 0030-AD-79

Lima, 22 de Enero de 1978



Visto el Expediente de Registro N° 5207 de don WILFREDO VEGA CENTENO SALAZAR en el que solicita licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada ;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artículo 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

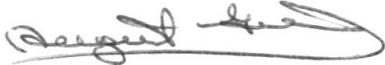
Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva ;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- CONCEDER, en vía de regularización a don WILFREDO VEGA CENTENO SALAZAR, Analista de Racionalización Grado IV Sub-grado 2 de la Oficina de Planificación, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SEIS (6) días de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 26 hasta el 31 de Diciembre de 1978.

Regístrese y comuníquese.



  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

UP/JZB  
DEGdeA  
gcht.

Res. No 0030-Ad-75  
064  
19 ENE. 1979



ASUNTO: Licencia por asuntos personales:  
WILFREDO VEGA CENTENO SALAZAR

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 013-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

---

1. Don Wilfredo Vega Centeno Salazar, Analista de Racionalización, Grado IV Sub-grado 2 de la Oficina de Planificación, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 06 días de licencia por asuntos personales deducibles de su periodo vacacional siguiente.
2. Esta OAJ opina que es procedente conceder, en vía de regularización, al recurrente SEIS (06) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su periodo vacacional siguiente, desde el 26 hasta el 31 de Diciembre de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 56° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 95° de su Reglamento, aprobado por D.S. 522 de 26-7-50.

Lima, 19 de Enero de 1979

  
*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. 5207



"AÑO DE LOS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes. L/17/01/79.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES (INRED)

JORGE BRUSH N. Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES Oficina de Asesoría Jurídica

18 ENE. 1979

RECIBIDO

INFORME N° 003/79-UP

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DEL : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL ASUNTO : Licencia por Asuntos Personales Sr. Wilfredo Vega Centeno REF. : Exp. N° 5207 FECHA : Lima, 11 de Enero de 1979.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES Oficina Central de Administración

17 ENE. 1979

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por asuntos personales de don WILFREDO VEGA CENTENO - SALAZAR.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente considerar seis días de licencia en vez de los cuatro solicitados, en razón de lo especificado en el numeral 2.2.7 del Manual Normativo N° 7 "LICENCIAS Y PERMISOS POR MOTIVOS DE INDOLE PERSONAL", la licencia será del 26 hasta el 31 de Diciembre de 1978.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB gcht.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES Oficina de Asesoría Jurídica

18 ENE. 1979

RECIBIDO